

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Canadería

#### CIRCULAR

Habiendo aparecido uno, doce y tres casos de fiebre aftosa, respectivamente, en los establos propiedad de don Eustaquio Acedos, don Pablo Acedos y don Mariano Zamorano, de Valdemorillo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 del Reglamento de Epizootias, aprobado por Decreto de 4 de febrero del año en curso, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta los lugares que ocupan los animales atacados; sospechosa, el casco urbano del Municipio de Valdemorillo, y de inmunización, la totalidad de dicho término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 302 a 312 del mencionado Reglamento en relación con los preceptos del Tratamiento Sanitario Obligatorio del Ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de abril de 1955.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—1.574)

## Diputación Provincial de Madrid

### Secretaría general.—Sección de Personal

CONCURSO PARA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA DE ESTA CORPORACIÓN

#### ANUNCIO

Se rectifica un error material en el anuncio de composición del Tribunal del expresado concurso, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, número 68, del día 21 de marzo último, y en cuyo párrafo primero deberá entenderse «de conformidad con lo dispuesto por la base cuarta de las de convocatoria del expresado concurso», en lugar de concurso-oposición como se indicaba.

Madrid, 9 de abril de 1955.—El Secretario, Sínesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—65)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general

Suspendida la presente subasta para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Rafaela Bonilla, entre la avenida de los Toreros y la Cooperativa de Viviendas Marqués de

Guad-el-Jelú, con arreglo a lo establecido en el artículo 2.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de febrero de 1955, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 15 de marzo de 1955, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación una vez rectificadas los pliegos de condiciones económicoadministrativas, base del contrato.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en la Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

#### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de alcantarillado en la calle de Rafaela Bonilla».)

Don ....., que vive en ....., enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Rafaela Bonilla, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día ..... de ....., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición de esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ..... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ... de ..... de 1955.  
(Firma del proponente.)  
(O.—26.685)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 10 de octubre de 1954 y 9 de marzo de 1955, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de sepulturas de tercera clase para adultos en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto B).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría

del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de abril de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—26.684)

### Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Ensanche

#### DEVOLUCIONES DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por Peninsular de Asfaltos y Construcciones (Sociedad Anónima), como contratista de las obras de pavimentación de la calle de Esquilache, adjudicadas en 1.º de junio de 1944.

Madrid, 2 de abril de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—1.959)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por Peninsular de Asfaltos y Construcciones (Sociedad Anónima), como contratista de las obras de pavimentación de la calle de Bretón de los Herreros, adjudicadas en 26 de abril de 1945.

Madrid, 2 de abril de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—1.960)

### Negociado de Reclutamiento del distrito de Vallecas

A los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Re-

clutamiento y Reemplazo del Ejército, y para constancia en el expediente de prórroga de primera clase del mozo del reemplazo de 1951 Angel Rodríguez Luna, se desea conocer el paradero de Fermín Rodríguez Luna, hermano del citado mozo, que desapareció de su domicilio en el año 1936, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo, por lo que se ruega a las personas que sepan su paradero lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía a los fines indicados.

Madrid, 25 de marzo de 1955.—El Teniente Alcalde, Eusebio de Juana.  
(G. C.—1.551) (X.—107)

A los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, interesa a esta Tenencia de Alcaldía conocer el actual paradero de Francisco Victoria Ferrer, hijo de Manuel y María, natural de Cergal (Almería), nacido el 6 de agosto de 1904, el cual desapareció en el frente de Carrascalejo (Cáceres) el 5 de abril de 1938, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo, por lo que se ruega a las personas que sepan su paradero lo comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía para sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase que se instruye a favor del mozo del reemplazo de 1951 Aurelio Victoria Veaguillas.

Madrid, 24 de marzo de 1955.—El Teniente Alcalde, Eusebio de Juana.  
(G. C.—1.550) (X.—106)

A los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se desea conocer el paradero de Juan Guerrero Molina, hijo de Ruperto y Mariana, natural de Belmonte de Tajo (Madrid), casado con Victoria Torres García, el cual desapareció de su domicilio, en Colmenar de Oreja, en el mes de abril de 1939, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, por lo que se ruega a las personas que conozcan su paradero lo comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía para constancia en el expediente de prórroga de primera clase que se instruye a favor del mozo del reemplazo de 1953 Crescencio Guerrero Torres.

Madrid, 24 de marzo de 1955.—El Teniente Alcalde, Eusebio de Juana.  
(G. C.—1.552) (X.—108)

A los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se desea conocer el paradero de Francisco Arana González, hijo de Manuel y de Rosa, casado con Raimunda Pintor Brazal, el cual desapareció en acción de guerra, en Gijón, el día 2 de octubre de

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

SEGUNDA RELACION

La Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 13 de octubre último, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización y de expropiaciones del Sector de San Blas, 2.ª Fase, término de Madrid, barrios de Canillejas y Vicálvaro, y ratificado por el Ministerio de la Gobernación en Decreto aprobado en Consejo de Ministros del día 4 de febrero pasado, por el que se declaran de urgencia asimismo las obras, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939.

En su virtud, debiendo llevarse a efecto el levantamiento de las actas previas de ocupación de acuerdo con lo establecido en aquella Ley, se señala a tal efecto los próximos días 14, 15 y 16 del mes de abril, empezándose a las nueve horas, a cuyo efecto se cita a los propietarios de dichas fincas que a continuación se relacionan, así como a los titulares de Derechos reales, arrendatarios, industriales, etc., etc., que afectan dichas fincas, quienes podrán concurrir al acto acompañados de un Perito o de Notario, siendo de su cuenta el abono de los honorarios de éste.

1937, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo, por lo que se ruega a las personas que sepan su paradero lo comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía para constancia en el expediente de prórroga de primera clase que se instruye a favor del mozo del reemplazo de 1953 Arturo Arana Pintor.

Madrid, 24 de marzo de 1955. — El Teniente Alcalde, Eusterio de Juana. (G. C.—1.553) (X.—109)

A los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se desea conocer el paradero de Julián Prieto Villar, hijo de Juan y Adela, nacido en Torrubiá del Campo (Cuenca), casado con Margarita de la Hoz Rodríguez, el cual desapareció de su domicilio a principios del año 1937, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna suya, por lo que se ruega a las personas que conozcan su paradero lo comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía para constancia en el expediente de prórroga de primera clase que se instruye a favor del mozo del reemplazo de 1955 Antonio Prieto de la Hoz.

Madrid, 25 de marzo de 1955. — El Teniente Alcalde, Eusterio de Juana. (G. C.—1.555) (X.—110)

A los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y para constancia en el expediente de prórroga de primera clase a favor del mozo del reemplazo de 1951 Miguel Gutiérrez Lorenzo, interesa a esta Tenencia de Alcaldía conocer el paradero del padre del citado mozo, Miguel Gutiérrez García, hijo de Miguel y María Josefa, nacido en Jaén el 21 de julio de 1921, cuyo último domicilio fué en la calle de Sanz Raso, núm. 25, y que desapareció en el frente de Teruel el 22 de febrero de 1938, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo, por lo que se ruega a las personas que sepan su paradero lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía a los efectos indicados.

Madrid, 24 de marzo de 1955. — El Teniente Alcalde, Eusterio de Juana. (G. C.—1.547) (X.—103)

A los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y para constancia en el expediente de prórroga de primera clase instruido a favor del mozo del reemplazo de 1951 Gregorio Arce Redondo, interesa a esta Tenencia de Alcaldía conocer el paradero del padre del citado mozo, Gregorio Arce Rodríguez, natural de Santa María de Valdivia (Orense), que desapareció de su domicilio en el año 1936, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo, por lo que se ruega a las personas que tengan alguna referencia de su paradero lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía a los fines indicados.

Madrid, 24 de marzo de 1955. — El Teniente Alcalde, Eusterio de Juana. (G. C.—1.546) (X.—102)

Ministerio del Ejército  
Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

Por Orden superior y conveniencias del Servicio, queda rectificada la ADQUISICION DE LEÑA RANCHOS para la OCTAVA REGION MILITAR, que en lugar de la anunciada en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid número 57, fecha 8 de marzo de 1955, será la siguiente:

La Coruña	2.500 Qms.
Santiago	700 "
Lugo	9.000 "
Orense	1.300 "
Pontevedra	4.500 "
Vigo	2.000 "

TOTAL... 20.000 Qms.  
Madrid, 9 de abril de 1955.  
(O.—26.686)

N.º de finca	SITUACION	PROPIETARIO	DOMICILIO
1	Calle La Flora	D. Manuel Alvarez Alonso	Claudio Coello, 51.
6 bis	C/ La Flora	D. Luis Amo Piquero	
8	C/ La Flora	Herederos de Jesús Iglesias	Amparo, 15. Madrid.
12	C/ José de Blas	Desconocido	
14	C/ José de Blas	Desconocido	
21	C/ José de Blas	D. Demetrio de Blas Soto	Reina Victoria, 44.
23	C/ José de Blas	D. Demetrio de Blas Soto	Reina Victoria, 44.
28	C/ José de Blas	D. Demetrio de Blas Soto	Reina Victoria, 44.
40	C/ Isandro, c/v. Arturo Soria.	Desconocido	
42	C/ Isandro	Desconocido	
44	C/ Isandro	Desconocido	
54	C/ Arturo Soria	Desconocido	
57	C/ Mariano Avellón	D. Pablo Cubillo Junco	Diez de Agosto, 31.
62	C/ Mariano Avellón, 13	Desconocido	
63	C/ Mariano Avellón, 15	Desconocido	
66	C/ Mariano Avellón, 21	Desconocido	
67	C/ Mariano Avellón	Desconocido	
69	C/ Mariano Avellón	Desconocido	
74	C/ Edipo, 5	D. José Julián González Picazo	C/ Edipo, 5.
79	C/ Edipo	Desconocido	
80 bis	C/ Edipo	D. Fernando San Tomás	C/ Méndez Alvaro, 39.
81 bis	C/ Edipo	D. Jesús Molina Vadillo	C/ Benigno Alocen, 8.
81	C/ Edipo	D. Alfredo Rivera Sánchez	C/ Edipo.
83	C/ Edipo	D. José Fernandez Iglesias	C/ Edipo.
85	C/ Edipo	Desconocido	
94	C/ Edipo	D. José Cebrían López	C/ Parma, 6, y Umbria, 18. Canillas.
96	C/ Edipo	D. Faustino González López	
97	C/ Edipo	D. Francisco González López	C/ Edipo.
99	C/ Víctor Pesado	D. Juan Rubio Martínez	C/ Víctor Pesado.
101	C/ Víctor Pesado	Desconocido	
110	C/ Víctor Pesado	Desconocido	
97 bis	C/ Víctor Pesado	D. Julián Ayllón Rodas	C/ Alfadil, 7. Ventas.
111	C/ Víctor Pesado	Desconocido	
112	C/ Víctor Pesado	D.ª Manuela Armesto González	Claudio Coello, 88.
113	C/ Víctor Pesado	Desconocido	
116	C/ Víctor Pesado	D. Víctor Pesado San Juan	Provenza, 63. Barcelona.
119	C/ Víctor Pesado	Desconocido	
121	C/ Víctor Pesado	D. Benito Angel Cruz	C/ Víctor Pesado.
127	C/ Víctor Pesado	Desconocido	
128	C/ Víctor Pesado	D. Angel Gallego Granado	C/ Lizurgo, 26.
129	C/ Víctor Pesado	Desconocido	
136	Mariano Avellón	D. Marcelo Cuesta Mayordomo	C/ Leira, 5 (Colonia Leonesa).
142	Mariano Avellón	Desconocido	
153	Manuel López Sáinz	D. José Ferrer Torrano	C/ González Soto, 13. P. Vallecas.
156	Manuel López Sáinz	Desconocido	
167	Manuel López Sáinz	Desconocido	
169	Manuel López Sáinz	D. Bautista Fernández Fernández	C/ Hermosilla, 145.
170	C/ Mariano Avellón	D. Bautista Fernández Fernández	C/ Hermosilla, 145.
171 bis	C/ Mariano Avellón	D. Pío Barragán San José	C/ Gutiérrez Cetina, 112, B.º Bilbao.
172	C/ Mariano Avellón	Desconocido	
173	Posterior Oriental	Desconocido	
177	C/ Luis de la Peña	Urbanizadora Alicantina, S. A.	C/ Ayala, 3.
178	C/ Luis de la Peña	Desconocido	
179	C/ Luis de la Peña	Desconocido	
180	C/ Luis de la Peña	Desconocido	
196	C/ Mariano Avellón	Desconocido	
201	C/ Mario Masero	Desconocido	
202	C/ Mario Masero	Desconocido	
207	C/ Luis de la Peña	Desconocido	
209	C/ Luis de la Peña	D. Vicente Esteban Francisco	C/ Duque de Tetuán, 33.
213	C/ Luis de la Peña	Desconocido	
214	C/ Posterior Oriental	Desconocido	
219	C/ Mariano Avellón	Desconocido	
222	C/ Occidental	Desconocido	
223	C/ Mario Masero	Desconocido	
226	C/ Hnos. García Noblejas	Desconocido	
227	C/ Hnos. García Noblejas	Desconocido	
234	C/ Roso de Luna	Desconocido	
236	C/ Luis de la Peña	Desconocido	
240	C/ Luis de la Peña	Desconocido	
241	C/ Luis de la Peña	Desconocido	
242	C/ Luis de la Peña	Desconocido	
243	C/ Luis de la Peña	D.ª Pilar Andrés Casedas	C/ Narváez, 69.
246	C/ Posterior Oriental	D.ª Adoración Jarreño Cabardón	C/ Marqués de Torrelaguna (Estrecho Mesina, 21).
248	C/ Posterior Oriental	Desconocido	
249	C/ Posterior Oriental	Desconocido	
250	C/ Roso de Luna	Desconocido	
251	C/ Roso de Luna	Desconocido	
252	C/ Roso de Luna	Desconocido	
256	C/ Posterior Oriental, c/v. a Luis de la Peña	Desconocido	

N.º de finca	SITUACION	PROPIETARIO	DOMICILIO
258	C/ Posterior Oriental	Desconocido	
261	C/ Roso de Luna	Desconocido	
262	C/ Roso de Luna	Desconocido	
263	C/ Roso de Luna	Desconocido	
264	C/ Roso de Luna, c/v. a Cervatos	Desconocido	
265	C/ Cervatos	Desconocido	
266	C/ Cervatos	D. José Ruiz Rubio	C/ María Zayas, 8.
267	C/ Cervatos	D.ª Micaela Tirado González	C/ María Zayas, 8.
270	C/ Cervatos	Desconocido	
271	C/ Luis de la Peña	Desconocido	
274	C/ Cervatos	Desconocido	
276	C/ Cervatos	D. Lucas Valron Ramírez	C/ Cervatos.
277	C/ Cervatos	D. Lucas Valron Ramírez	C/ Cervatos.
278	C/ Cervatos	Desconocido	
279 bis	C/ Arturo Soria	D.ª Justa López Manzanilla	Colonia S. Fermín, 213, Ct.ª Andalucía.
280	C/ Roso de Luna	Desconocido	
283	Camino de la Cuerda	D.ª Gumila Vicente Cavero	C/ Azcona, 8.
285	C/ Hnos. García Noblejas	Desconocido	
286	C/ Santiurde	Desconocido	
290	C/ Roso de Luna	Desconocido	
293	C/ Roso de Luna	Desconocido	
297	C/ Izarra	Desconocido	
300	C/ Izarra	Desconocido	
301	C/ Izarra	D. Juan Martínez Martínez	Tejar Bodeguilla, 301, S. Pascual.
302	C/ Izarra	Desconocido	
303	C/ Roso de Luna	Desconocido	
304	C/ Roso de Luna	Desconocido	
305	C/ Izarra	D.ª Ramona Llorente Fraguas	C/ Santiago Sedeño, 9. Ventas.
306	C/ Izarra	Desconocido	
309	C/ Izarra	D. Bernardino de la Torre	C/ Izarra.
310	C/ Izarra	Desconocido	
311	C/ Hnos. García Noblejas	Desconocido	
312	C/ Hnos. García Noblejas	Desconocido	
313	Calle «C»	Desconocido	
316	Calle «C»	Desconocido	
317	Calle «C»	Desconocido	
320	Calle «C»	Desconocido	
321	Calle «D»	Desconocido	
322	Calle «D»	Desconocido	
324	C/ Hnos. García Noblejas	D. José Valera Pérez	C/ López de Hoyos, 320.
325	Calle «D»	D.ª Consuelo Ramírez Romero	Cerro del Moro.
326	Calle «D»	D. Angel Pérez López	Cerro del Moro.
327	Calle «D»	Desconocido	
329	Calle «D»	Desconocido	
330	Calle «D»	Desconocido	
331	C/ Hnos. García Noblejas	Desconocido	
332	C/ Hnos. García Noblejas	Desconocido	
333	C/ Hnos. García Noblejas	Desconocido	
334	C/ Hnos. García Noblejas	Desconocido	
337	C/ Hnos. García Noblejas	Desconocido	
338	Camino Viejo Madrid-Collado	Desconocido	
339	Cerro del Moro	Desconocido	
340	Cerro del Moro	Desconocido	
341	Cerro del Moro	Desconocido	
342	Cerro del Moro	D. Pedro Irazu Casado	Cerro del Moro.
342 bis	Cerro del Moro	D. Laureano Grande Blas	C/ Virgen Begonia, 6.
343	Cerro del Moro	Desconocido	
344	Cerro del Moro	D. Elías García de Lucas	C/ Alcalá, 168.
348	Cerro del Moro	Desconocido	
352	Cerro del Moro	Desconocido	
353	Cerro del Moro	Desconocido	
355	Calle «A», núm. 4 al 8	D.ª Dolores Romero Alcázar	C/ Hermanos Gómez, 43.
358	Calle «A», núm. 18 al 22	Desconocido	
362	Calle «B», núm. 4	Desconocido	
364	Calle «B», núm. 8	Desconocido	
371	Calle «B», núm. 20	D. Aquilino Ruiz López	C/ Alcalá, 181.
372	Aguas de Vallecas	Desconocido	
374	Aguas de Vallecas	Desconocido	
376	Aguas de Vallecas	Desconocido	
377	Aguas de Vallecas	Desconocido	
378	Aguas de Vallecas	Desconocido	
379	Aguas de Vallecas	D.ª María Franco Olivares	C/ Centauro, 49.
384	Aguas de Vallecas	D.ª Juana y D.ª Luisa Franco Olivares	C/ Centauro, 49.
385	Aguas de Vallecas	D. Sotero Alvaro Pascual	C/ Valentín Beato, 35.
386	Aguas de Vallecas	Desconocido	
387	Aguas de Vallecas	Nuevo Madrid, S. A., hoy El Rosal, S. A.	C/ Montera, 32.
388	Aguas de Vallecas	D. Eugenio Gutiérrez García	C/ Ministerios, 2.
390	Aguas de Vallecas	Desconocido	
391	Aguas de Vallecas	Manuel Troitiño e Hijos, S. A.	Glorieta Bilbao, 1.
392	Aguas de Vallecas	Manuel Troitiño e Hijos, S. A.	Glorieta Bilbao, 1.
394	Aguas de Vallecas	D. Sotero Alvaro Pascual	C/ Valentín Beato, 35.
395	Aguas de Vallecas	D. Antonio Franco Olivares	C/ Centauro, 49.
396	Aguas de Vallecas	Desconocido	
397	Aguas de Vallecas	Desconocido	
398	Aguas de Vallecas	Desconocido	
401	Aguas de Vallecas	D. César Cort Boti	C/ Segovia, 6.
402	Aguas de Vallecas	Desconocido	
403	Cerro del Moro	Desconocido	
404	Aguas de Vallecas	D. Ricardo Franco Sanz	C/ Espoz y Mina, c/v. a Cruz.
405	Aguas de Vallecas	Desconocido	
406	Aguas de Vallecas	D. Juan Franco Olivares	Finca «El Rosal».
407	Aguas de Vallecas	D. Ricardo Franco Sanz	C/ Espoz y Mina, c/v. a Cruz.
408	Aguas de Vallecas	Desconocido	
409	Aguas de Vallecas	Manuel Troitiño e Hijos, S. A.	Glorieta de Bilbao, 1.
409 bis	Aguas de Vallecas	Desconocido	
410	Aguas de Vallecas	D. Vicente Martín González	Plaza de Santo Domingo, 1.
411	Aguas de Vallecas	D. Manuel Troitiño e Hijos, S. A.	Glorieta de Bilbao, 1.
413	Aguas de Vallecas	Manuel Troitiño e Hijos, S. A.	Glorieta de Bilbao, 1.
415	Aguas de Vallecas	Desconocido	
	Aguas de Vallecas	Desconocido	

(Sigue en la página 4)

## Ministerio de Agricultura

### SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

#### ANUNCIO

Se saca a concurso, entre las sastre-  
rías a quienes pueda interesar, la confección de 22 uniformes de verano para el personal subalterno de la Delegación Nacional de este S. N. T.

Dichos uniformes serán confeccionados en paño gris y se compondrán exclusivamente de americana y pantalón, con las demás características, que estarán de manifiesto en la Oficialía Mayor de este Servicio.

Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado y lacrado hasta un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, presentando dichas ofertas en el Registro General del S. N. T., en la calle de San Mateo, número 7, en horas corrientes de oficina.

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Secretario general, Luis Cuní.

(G. C.—1.589) (O.—26.646)

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de proyectos, suministro y montaje de los aparatos y elementos necesarios para la estación depuradora del abastecimiento de agua a Talavera de la Reina (Toledo).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 9 de mayo de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 805.040 pesetas.

La fianza provisional, a 16.101 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de mayo de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.565) (O.—26.641)

## Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

### Negociado de Reservas

De nuevo se recuerda a los cultivadores de esta provincia acogidos a los beneficios que se conceden a las fincas en primera producción, que el próximo día 1 de septiembre termina el plazo para la presentación de las documentaciones de aforo y entrega correspondientes a los beneficios solicitados de acuerdo con la Circular 2/54, por lo que es conveniente presentar a la mayor brevedad los mencionados documentos en esta Delegación Provincial de Abastecimientos para que puedan ser tramitados de modo inmediato.

Se recuerda asimismo que deberán tener especial cuidado en que las certificaciones de aforo y entrega correspondan a la totalidad de las certificaciones de aptitud de las parcelas cuyos beneficios se hayan solicitado inicialmente, haciendo constar en forma expresa si alguna de ellas no se hubiese cultivado o fuese nula la cosecha.

Madrid, 30 de marzo de 1955.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos, P. D., el Subdelegado (Firmado).

(G. C.—1.571)

N.º de finca	SITUACION	PROPIETARIO	DOMICILIO
416	Aguas de Vallecas	D.ª Carmen Collar Oyaregui	C.º Coslada.
417	Aguas de Vallecas	Desconocido	C.º Coslada.
419	Aguas de Vallecas	D.ª Carmen Collar Oyaregui	C.º Coslada.
420	Aguas de Vallecas	Desconocido	
421	Aguas de Vallecas	Desconocido	
423	Aguas de Vallecas	Desconocido	
425	Los Calzones	D.ª Julia García Boutan	Plaza Cupido, 4.
427	Los Calzones	D.ª Carmen Collar Oyaregui, usufructuaria, y Hnos. García Vázquez, en nuda propiedad	C.º Coslada.
429	Los Calzones	Desconocido	
430	Los Calzones	Hnos. García Vázquez	C/ Meléndez Valdés.
431	Los Calzones	D. Vicente Martín González	Plaza Santo Domingo, 1.
432	Los Calzones	Desconocido	
433	Los Calzones	D.ª Carmen Collar Oyaregui	Camino Coslada.
433-A	Los Calzones	D.ª Julia García Boutan	Plaza Cupido, 4.
433-B y C	Los Calzones	D.ª Carmen Collar Oyaregui, usufructuaria, y D.ª Julia García Boutan, en nuda propiedad	Camino Coslada.
435	Los Calzones	Desconocido	
436	El Mondejar	D.ª Carmen Collar Oyaregui, usufructuaria, y D.ª Julia García Boutan, en nuda propiedad	Camino Coslada.
439	El Alcachofar	D. Julio, D. Francisco, D. Emilio y doña Rosario García Vázquez	Meléndez Valdés.
440	El Alcachofar	D. Mariano Escobar Gómez	Carretera de Aragón, 334.
442	El Pozuelo	Desconocido	
444	El Pozuelo	Desconocido	
445	El Pozuelo	D.ª Carmen Collar Oyaregui, usufructuaria, y D.ª Julia García Boutan, en nuda propiedad	Camino Coslada.
446	El Pozuelo	Hermanos Eguía Escobar	Hartzenbusch, 17.
449	El Pozuelo	Desconocido	
450	El Pozuelo	D. Jesús Cosin García	C/ Guadalquivir, 7.
451	El Pozuelo	D. César Cort Boti	C/ Segovia, 6.
452	El Pozuelo	Desconocido	
453	El Pozuelo	D.ª Julia García Boutan	Plaza Cupido, 4. Canillejas.
455	Campo de Aviación	D. Azarias Hernández Cobos y D.ª Laureana Carrascal Canela	Campo de Aviación.
456	Campo de Aviación	Desconocido	
457	Campo de Aviación	Desconocido	
458	Campo de Aviación	D.ª Nieves Carrascal Canelas	C/ Melibea, 1 y 3.
459	Campo de Aviación	D. Mariano Lozano Barceló	C/ Boldano, 23.
460	Campo de Aviación	Desconocido	
462	Campo de Aviación	Desconocido	
466	El Mondejar	D.ª Julia García Boutan	Plaza Cupido, 4. Canillejas.
468	El Mondejar	D.ª Angela Franco Olivares	Finca «El Rosal».
469	El Mondejar	D.ª Carmen Collar Oyaregui, en usufructo, y D.ª Julia García Boutan, en nuda propiedad	Camino Coslada.
469 bis	El Mondejar	D.ª Julia García Boutan	Plaza Cupido, 4.
471	El Mondejar	Desconocido	
472	El Mondejar	D.ª Carmen Collar Oyaregui, en usufructo, y doña Julia García Boutan, en nuda propiedad	Camino Coslada.
472 bis	El Mondejar	D.ª Julia García Boutan y Hermanos García Vázquez	Plaza Cupido, 4.
474	El Mondejar	Desconocido	
476	El Mondejar	Desconocido	
477	El Mondejar	D.ª Luisa Franco Olivares	Finca «El Rosal».
478	El Mondejar	Desconocido	
481	El Mondejar	Desconocido	
482	El Mondejar	D.ª Julia García Boutan	Plaza Cupido, 4.
483	El Mondejar	D.ª Carmen Collar Oyaregui, en usufructo, y D.ª Julia García, en nuda propiedad	Camino Coslada.
487	El Rosal	D.ª Juana Franco Olivares	Finca «El Rosal».
488	El Rosal	Desconocido	
489	El Rosal	D. José Barral García	Aries, 8 (Barajas).
491	Huerta Mondejano	D.ª Julia García Boutan	Plaza Cupido, 4.
493	Huerta Mondejano	D.ª Julia García Boutan	Plaza Cupido, 4.
494	Huerta Mondejano	Desconocido	
495	Huerta Mondejano	D.ª Angela Franco Olivares	Finca «El Rosal».
496	Huerta Mondejano	Desconocido	
497 al 516 inclusivos	El Rosal	Sres. Franco Olivares y D. Antonio Franco Picón	Finca «El Rosal».
518	Viña Lastra	Desconocido	
519	Viña Lastra	Desconocido	

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Secretario general, Juan Guerrero.  
(G. C.—1.498)

(O.—26.621)

## Ministerio de Trabajo

### Junta Nacional del Paro

Concedidos por esta Junta Nacional del Paro a «Inmobiliaria Juban, S. A. de Construcciones» (Jubansa), los beneficios que señala el apartado e) del artículo séptimo del Decreto-ley de 19 de noviembre de 1948, para la construcción de viviendas unifamiliares en el paraje de Valdelobos, de esta capital, y por Decreto de 29 de mayo de 1953, declarado urgente a efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 la expropiación forzosa de los terrenos en que las mismas han de emplazarse, la Junta Nacional del Paro ha acordado que por Inmobiliaria Ju-

ban (S. A.) se lleve a cabo la ocupación de los terrenos que constituyen la cuarta fase de expropiaciones, y, en su consecuencia, que a las diez horas de los días que a continuación se señalan se proceda a formalizar las Actas Previas a la Ocupación de los inmuebles, sitos en el antiguo término municipal de Fuencarral, hoy Madrid, que a continuación se indican, con expresión de los interesados en los mismos, y que comenzarán cada día las actuaciones en la primera finca consignada:

Día 18 de abril de 1955

Cerro de Ganapanes, La Veguilla, Cerbuna y Cerro de la Tribuna, parcelas número 2 del polígono núm. 1, números 6,

8, 9 a y b, 10 a y b, 20 y 21 del polígono núm. 7. Interesados: Municipio de Chamartín, Herederos de Domingo Navas Cabello, Pedro Antonio Alvarez, Remedios Montero Bustillos, Ruperta Bustillo Morales, Adela Mínguez Gallego, Antonio García García, Victoria Montero Bustillos, Victoria Agüí Cabello, Luis Agüí González, Petra Guñales Montero, Cruz Guñales Montero y Leoncia Cabello Guñales.

Día 20 de abril de 1955

Cerro de la Tribuna, Las Cruces, Arroyo de Valdeyeros y Valdelobos; parcelas 5, 20, 21 y 22 del polígono núm. 7, número 14 del polígono núm. 8 y números 150 y 369 del polígono núm. 9. In-

teresados: Herederos de Marcelino Rodrigo Junquero, José Rodrigo Montero, Saturio Mazún, Mariano Zugasti Gil, Victoria Agüí Cabello, Luis Agüí González, Herederos Emilio Agüí Prado, Emilio Agüí Prado, Andrea Morales Tejedor, Simona Magano Esteban, Leoncia García Pérez, Petra Guñales Montero y Patricio López Guñales.

Día 21 de abril de 1955

Valdelobos, Valdetomelloso y El Sacedal; parcelas números 312, 325, 327, 339, 343, 344, 348, 349, 350 y 359 del polígono núm. 9. Interesados: Juan Banús Masdeu, Banús Hermanos (S. A.), Herederos de Gregorio Agüí González, Gregorio Agüí González, Eladio Asenjo Lozano, Teresa López Crespo, Herederos de Regino Cruz Agüí, Regino de Cruz Agüí, Herederos Demetrio Montes, Fabiana-Emilia Montes Tena, Eugenio López Pozo, Leopoldo Gómez Rodríguez y Miguel de Cruz Agüí.

Día 22 de abril de 1955

El Sacedal; parcelas números 340, 341, 342, 362, 363, 364 y 365 del polígono núm. 9. Interesados: María Petra Ferrero Madrigal, José María Ferrero Madrigal, Modesto López Varela, Herederos de Jacinto Casero, Santiago Casero Esquivel, Juana Montero Pérez, Ayuntamiento de Fuencarral, Petra Guñales Montero, Patricio López Guñales, Paulina Gallego Agüí y Victoria Pérez López.

Día 23 de abril de 1955

El Sacedal y Santa Ana; parcelas números 386, 388, 389 y 391 del polígono número 9, núm. 41 del polígono núm. 12 y núm. 1 c del polígono núm. 13. Interesados: Leoncia García Pérez, María Pérez López, Tomás López, Pedro Díaz Rodríguez, Juana Montero Pérez, Epifanio Lozano Gamarra, Dámaso López de Barrera, Rafael Alvarez Lozano, Antonio Roses Vila, Julián Redruejo Torralba, Claudio y Emiliano García Gamarra.

Lo que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º de la precitada Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público para conocimiento de los citados y demás titulares de derecho sobre dichos predios, todos a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos acreditativos de sus respectivos derechos, y que podrán asistir acompañados de Peritos y requerir a su costa la presencia de un Notario.

Madrid, 2 de abril de 1955.—El Comisario Nacional-Director general, Ramón Laporta.

(G. C.—1.588)

(O.—26.682)

## Dirección General de Timbre y Monopolios

### LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Sánchez Biezma, María Joaquina García Blanco, María Josefa García Tirado, María del Carmen Andrés Sensio y Adoración Lafuente Figueras, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de abril de 1955.—El Jefe de la Sección, P. O. (Firmado).  
(G.—64)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

### Concesiones

### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Conrado Onses Baiges, domiciliado en Madrid, calle de Conde Duque, número 48, autorización para extraer 6.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Henares, en un tramo que comienza a partir de los

1.700 metros aguas arriba del puente de los Jarraices, terminando a los 1.900 metros aguas arriba de dicha referencia, metros aguas arriba de San Fernando en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de veinticuatro (24,00) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Fernando de Henares, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 38-33).

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.578) (O.—26.639)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

### Concesiones

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado don José María Cobos Brigman, domiciliado en Madrid, calle de Alcalá, número 111, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Henares, en el tramo que comienza a los 550 metros aguas arriba del puente de la carretera de Torrejón a Loeches, terminando a los 750 metros aguas arriba de dicha referencia, en término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de veinticuatro (24,00) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Torrejón de Ardoz, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto (A. R. 38-28).

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.579) (O.—26.640)

## Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

A las diez horas del día 4 de mayo próximo, y en los locales que ocupa este Centro, se celebrará una subasta para la adquisición de diverso material.

Las cantidades detalladas de efectos a adquirir, así como los diseños, modelos y demás detalles relacionados con la subasta, se encuentran de manifiesto en el citado local, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será sufragado a prorrato entre los adjudicatarios.

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos del licitador o su representante), domiciliado en ....., con documento de identidad número ....., categoría ....., expedido en ..... el día ..... mes ..... de 195... (de carecer de dicho documento se reseñarán los datos correspondientes a otro que garantice su personalidad), enterado del anuncio inserto en la Prensa oficial para la adquisición de ..... (material a que se refiera la oferta) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se compromete y obliga, con su-

jeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material ..... (el que sea) al precio de ..... pesetas por unidad.

Se incluyen los siguientes documentos:

1.º Resguardo de la Caja General de Depósitos.

2.º Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que hace referencia el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O.» núm. 359).

3.º Los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-legales.

(A continuación se hará constar si dispone o no de materias primas, en cuyo caso detallará las que precise en documento aparte).

Madrid, .....  
(Firma y rúbrica del licitador o su representante).

(Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta).

Madrid, 2 de abril de 1955.  
(G. C.—1.575) (O.—26.648)

## 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

### Expropiaciones

En cumplimiento del artículo 34 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, a continuación se inserta la parte resolutoria de la Resolución del Ingeniero Jefe de esta Jefatura de fecha 3 de febrero de 1955, por la que se fija el justiprecio de la finca propiedad de don José Vecino Palazuelos, expropiada con motivo de las obras de los Accesos complementarios de la estación de Chamartín, de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, reseñada con el número IV-2, justiprecio que ha sido aceptado por doña Emiliána García Alejandre.

«Haciendo uso de las atribuciones que me confiere la Ley de 20 de mayo de 1932 y el Decreto de 26 de marzo de 1935, resuelvo fijar a la finca IV-2, propiedad de don José Vecino Palazuelos, el precio de setenta y dos mil doscientas cuarenta y siete pesetas con dieciocho céntimos (72.247,18 pesetas)».

Madrid, 31 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, Luis Morales.

(G. C.—1.577) (O.—26.680)

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de «Educación y Descanso»

### CONCURSO PUBLICO

La Jefatura Nacional de la citada Obra convoca concurso público para la confección del folleto, cartel mural, banderines «silk-screen», hojas del plano y carteles anunciadores de viajes, con destino al Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de esta capital.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse este concurso pueden recogerse en las oficinas de la citada Jefatura (Departamento de Instalaciones y Material), sita en la avenida de José Antonio, núm. 32, piso tercero.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, A. Fernández Galar.

(G. C.—1.570) (O.—26.647)

## COMUNIDAD DE REGANTES DE PIÑUECAR Y LA SERNA DEL MONTE

Se convoca a Junta general ordinaria a dicha Comunidad para el día 24 de abril próximo, y hora de las dos de la

tarde, en el local de este Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento al artículo 53 de las Ordenanzas.

También se tratará de varios asuntos relacionados con dicha Comunidad.

Piñuecar, 30 de marzo de 1955.—El Presidente, Angel Alvarez.  
(G. C.—1.563) (O.—26.637)

## COMUNIDAD DE REGANTES DE PIÑUECAR, VELLIDAS Y GANDULLAS

Se convoca a Junta general ordinaria a dicha Comunidad para el día 24 de abril próximo, y hora de las cuatro de la tarde, en el local de este Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento al artículo 53 de las Ordenanzas.

También se tratará de varios asuntos relacionados con dicha Comunidad.

Piñuecar, 30 de marzo de 1955.—El Presidente (Firmado).  
(G. C.—1.564) (O.—26.638)

## AYUNTAMIENTOS

### GUADARRAMA

Aprobado suplemento de crédito, queda expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Guadarrama, 2 de abril de 1955.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.593) (O.—26.632)

### ALCALA DE HENARES

Propuesto por la Comisión de Hacienda y aprobado en principio por el Pleno en su sesión ordinaria del día 31 de marzo próximo pasado un primer expediente de varias habilitaciones y suplementaciones de crédito dentro del Presupuesto ordinario vigente, que se cubrirá con el sobrante de la liquidación del ejercicio de 1954, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante un plazo de quince días, contados desde esta publicación, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Alcalá de Henares, a 4 de abril de 1955.—El Alcalde, Lucas del Campo.  
(G. C.—1.562) (O.—26.635)

### POZUELO DEL REY

La rectificación del Padrón municipal de Habitantes de este término municipal, con referencia a 31 de diciembre de 1954, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Pozuelo del Rey, 4 de abril de 1955.—El Alcalde, Jacinto del Olmo.  
(G. C.—1.600) (X.—112)

### MORALEJA DE ENMEDIO

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las listas cobratorias del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana del año de 1955, por el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Moraleja de Enmedio, 4 de abril de 1955.—Antolín Alvarez.  
(G. C.—1.594) (O.—26.633)

### NAVALCARNERO

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2 del art. 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Navalcarnero, 4 de abril de 1955.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.599) (O.—26.634)

### CADALSO DE LOS VIDRIOS

Acordado por el Ayuntamiento la celebración de subasta para adjudicación de 345 pinos secos y agotados del monte «Pinar del Concejo», núm. 47 del Catálogo, que cubican 124,401 metros cúbicos de madera y 4,138 metros cúbicos

de leña, clasificados en el grupo primero de la norma primera de la Dirección General de Montes, de fecha 30 de noviembre de 1948, tendrá lugar la misma bajo las condiciones básicas siguientes:

Primera. El tipo de tasación asciende a cuarenta y dos mil seiscientos veintisiete pesetas con cuarenta y seis céntimos (42.627,46).

Segunda. Dada la urgencia del aprovechamiento indicada por el Distrito Forestal de la provincia, la subasta tendrá lugar a los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Y de no haber postor en primera subasta, se celebrará segunda subasta a los cinco días hábiles siguientes.

Tercera. El plazo de tiempo para la extracción, y por consiguiente la duración de contrato, será conforme a las normas establecidas por el Distrito Forestal de la provincia.

Cuarta. Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Quinta. Los licitadores habrán de estar provistos del certificado de la clase A, B o C y hojas de compras de los anexos, cuyos documentos habrán de acompañarse, en todo caso, al pliego que contenga la proposición.

Sexta. La garantía provisional para optar a la subasta asciende a la cantidad de mil doscientas setenta y ocho pesetas con ochenta y tres céntimos (pesetas 1.278,83), y la definitiva a constituir por el rematante será la del 6 por 100 del valor que tenga la subasta.

Séptima. Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta media hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Octava. El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos, a las doce horas del día en que haya de efectuarse la misma.

Novena. Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta.

Cadalso de los Vidrios, a 31 de marzo de 1955.—El Alcalde, Pedro Alvarez.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., núm. ...., ofrece por el aprovechamiento de 124,401 metros cúbicos de madera y 4,139 metros cúbicos de leña de pino, procedentes del monte «Pinar del Concejo», núm. 47 del Catálogo, de la propiedad del Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios, y cuya subasta se anunció en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ....., de fecha ..... de ....., la cantidad de ..... pesetas (en letra).

El proponente se halla en posesión del certificado profesional de la clase ..... y hojas de compras de los anexos al mismo, documentos que acompaña a este pliego, y acepta todas y cada una de las condiciones facultativas y económicas que constan en los respectivos pliegos y declara que le son conocidos.

(Fecha y firma.)

(G. C.—1.582) (O.—26.636)

## Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número uno, a instancia de Fernando Rosales Sevillano y tres más, contra Mutualidad de Previsión Social «Multimar», sobre salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el domicilio del depositario Compañía de Seguros «Multimar», calle de Hermosilla, número veintiocho, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número veintitrés, piso bajo, el día veintinueve de abril próximo, y hora de las once treinta de su mañana; advirtiéndose:

Que se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bienes que se subastan

Caja de caudales, marca «Fortis», modelo Esfinge, con pedestal de madera, tres mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Mercedes Exprés», número 547.340, tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Mercedes Exprés», número 561.114, tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40 A., número 96.273, tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Una máquina de calcular, marca «Brunsviga», modelo 132 K., número 207.475, tres mil quinientas pesetas.

Una máquina de calcular, marca «Walter», modelo RMKZ-16, número 38.726, tres mil quinientas pesetas.

Una máquina de calcular, marca «Ice», número 2.730, dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Una máquina de sumar, original «Odaher», número 35.598, pendiente de reparación, tres mil quinientas pesetas.

Total, veintiséis mil pesetas.

Dado en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—1.581) (C.—10.613)

### Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número uno, a instancia de Ricardo Galán Mayorá y Mariano Tomás del Olmo, contra Luis Pagés Hillán, sobre gratificaciones, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, y con rebaja, por ser segunda subasta, del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado Luis Pagés, calle de Monte Esquinza, número dieciséis, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número veintitrés, piso bajo, el día veintidós de abril próximo, y hora de las once treinta de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio tipo de la subasta; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bienes que se subastan

Cincuenta y tres armaduras de veinte a sesenta centímetros, las cuales son de alambre galvanizado, y de los números catorce al diecisiete de grueso, habiendo doce de las de veinte; once de las de treinta; diez de las de cuarenta; diez de las de cincuenta, y diez de las de sesenta, quinientas ochenta y ocho pesetas.

Cincuenta y dos pantallas de papel de diferentes tamaños y colores entre viejas y nuevas; las nuevas de papel cartulina, blancas y cremas, habiendo doce de ellas de veinte centímetros; diez de las de treinta; diez de las de cuarenta; diez de las de cincuenta, y otras diez de las de sesenta, ochocientas cincuenta pesetas.

Una mesa de trabajo de madera, usada, con tres cajones en línea, y de medida ciento treinta por ochenta centímetros, setenta pesetas.

Un tornillo pequeño de hierro, usado, cuarenta y cinco pesetas.

Total, mil quinientas cincuenta y tres pesetas.

Dado en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—1.568) (C.—10.610)

### Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, en los autos número 1.063/53, seguidos a instancia de Manuel García García, contra La Concha (S. A.), sobre prestación de jubilación, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Doce mesas de madera, de bar, con patas torneadas. Dieciséis sillas de madera con patas torneadas y barrotes respaldo torneados. Dos bancos madera de pino con asiento y respaldo de listones-rejilla, de igual madera. Un banco de madera de pino. Dos lámparas de ocho luces cada una de ellas, una de madera de pino, sencilla, y la otra de hierro artístico. Siete taburetes-banquetas de madera. Una máquina registradora marca «Hugin», número 30196, modelo 8F 427-32-8586. Una máquina registradora marca «Nacional», número 3454618-1442 X-E. Una báscula marca «Solenry», de fuerza cinco kilos. Un reloj de pared en caja de madera, de forma octogonal y frente circular. Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», número 135180-M 4. Dos perchas de hierro artístico.

Tasado todo ello en treinta y dos mil dieciséis pesetas.

Y para que tenga lugar la subasta anunciada se señala el día 28 de abril próximo, a las doce horas de su mañana, celebrándose en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, 23. Previéndose que el precio del remate es el de la tasación. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Que los bienes se encuentran en poder de doña Francisca Hernández Durán, en calidad de depositaria, domiciliada en Arlabán, núm. 2.

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—10.602)

### Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos seguidos a instancia de Silvana Rubio Villar por Pilar Nalde Rubio, contra Juan López y Antonio Guerra, sobre salarios, por el ilustrísimo señor don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo número 5, de esta capital, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes siguientes:

Una máquina a pedal para la confección de sobres. Tasada en cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, el día 21 de abril próximo, a las doce y media horas de la mañana, y se previene:

Que el tipo de la subasta es el de la tasación.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; y

Que los bienes se encuentran en poder de don Juan López y López, domiciliado en la calle de Amor Hermoso, núm. 67 (Usera).

Madrid, 21 de marzo de 1955.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—10.603)

### Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital, en los autos seguidos a instancia de Gregoria de la Fuente por Josefa Sánchez Lafuente, contra Juan López y Antonio Guerra, sobre salarios, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes siguientes:

Una guillotina marca «Chnmansfed», señalada con el núm. 25.550 de fabricación. Tasada en diez mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, el día 21 de abril próximo, a las doce horas de su mañana, y se previene:

Que el tipo de la subasta es el de la tasación.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la citada tasación, y que los bienes se encuentran en poder de don Juan López López, domiciliado en la calle del Amor Hermoso, núm. 67 (Usera).

Madrid, 21 de marzo de 1955.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—10.605)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 6

##### CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número seis se tramitan autos promovidos por don Luis Morera López, representado por el Procurador señor Enriquez, contra doña María Graces González, asistida de su esposo don Francisco López Llanote, sobre resolución de contrato de arrendamiento de negocio de garaje, estación de engrase y taller de la ronda de Segovia, número treinta y tres (cuantía: setenta y dos mil pesetas), en los que se ha acordado citar a la expresada demandada doña María Graces González, con asistencia de su esposo, para que comparezcan ante dicho Juzgado, sito en General Castaños, número uno, el día veinte del actual, a las once de su mañana, a fin de celebrar el juicio verbal que la Ley previene.

Y para que sirva de citación en forma a doña María Graces González, asistida de su esposo, que mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid, a dos de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—1.955)

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

#### ALCALA DE HENARES

Carlos Patiño Barbosa, de veinticuatro años de edad, hijo de Enrique y de Eulalia, natural de Madrid, y vecino de

la misma, paseo de los Olivos, 4-C, segundo, procesado en causa que se le instruye con el número 217, de 1946, por el supuesto delito de falsedad, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.428) (B.—1.773)

#### COLMENAR VIEJO

Alonso Sanz (Angel), de veintinueve años de edad en junio de 1951, soltero, calefactor, lijo de Julián y Leonor, natural de Madrid, vecino de Chamartín de la Rosa, calle de Ricardo Gutiérrez, número 12, donde tuvo su último domicilio, procesado en sumario que se le sigue con el núm. 168, de 1951, por estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión, de la Superioridad, fecha 22 de octubre pasado, y ser reducido a ella en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—1.281) (B.—1.612)

Moreno Marco (Enrique), de veintiocho años, soltero, dependiente, hijo de Félix y Ana María, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 91, procesado en sumario que se le sigue con el número 218, de 1954, por delito de hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por este Juzgado con fecha 11 de diciembre pasado y ser reducido a ella en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—1.282) (B.—1.613)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido, en la pieza separada sobre situación personal del procesado en sumario núm. 427, de 1941, por robo, Valentín Hernández Andrés, de diecisiete años en agosto de 1941, hijo de Francisco e Ignacia, natural de Chamartín de la Rosa, ha acordado publicar el presente edicto en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia dejando sin efecto por medio del mismo la requisitoria que se publicó en el núm. 15 del corriente año, de igual fecha del mes de enero, con el núm. 9.834, llamando a dicho procesado, y en el de la provincia de fecha 16 de noviembre del pasado año, con el núm. B.—5.276, la que se publicó a iguales fines, en virtud de haber sido habido.

(G. C.—1.283) (B.—1.614)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### Notificaciones de sentencia

#### JUZGADO NUMERO 12

En el expediente de juicio de faltas número 292, de 1954, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, por estafa, contra Néstor Jacques Thibaud, de veintiocho años, estudiante, provisto de pasaporte núm. 2165838, expedido en Buenos Aires en diciembre de 1949, sin domicilio conocido, se ha dictado sentencia con fecha 27 de julio de 1954, condenándole a la pena de dos días de arresto, 497 pesetas de indemnización y pago de las costas del juicio.

Y para que conste, sirva de notificación en legal forma al condenado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide la presente, que firmo en Madrid, a 25 de febrero de 1955.

(B.—1.358)

En el expediente de juicio de faltas número 764, de 1954, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, por denuncia de Antonio Laborda Calzón, contra Carlos Daglio Scotti, de treinta años, casado, artista, hijo de Luis Antonio y Lila, natural de Buenos Aires (Argen-



## BANCO POPULAR ESPAÑOL

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
<b>I.—Caja y Bancos:</b>			<b>I.—Capital:</b>		
Caja y Banco de España ..	281.490.667,74		Desembolsado .....	100.000.000,00	
Bancos y banqueros .....	128.693.565,69		Suscrito y pendiente de des-	—	
Monedas y billetes extran-			embolso .....	—	
jeros (Valor efectivo) .....	272.079,49	410.456.312,92	En cartera .....	—	190.000.000,—
<b>II.—Cartera de Efectos:</b>			<b>II.—Reservas:</b>		
Efectos de comercio hasta			Estatutarias .....	16.763.573,65	
noventa días .....	1.230.138.683,84		Voluntarias .....	25.913.961,71	
Efectos de comercio a ma-			Legal (Art. 53 de la Ley de		
yor plazo .....	3.582.154,35		Ordenación Bancaria) ..	7.735.066,89	
Cupones descontados y tí-			Especial (Ley de 30 de di-		
tulos amortizados .....	125.046,29	1.233.845.884,48	ciembre de 1943) .....	1.921.551,34	52.334.153,89
<b>III.—Cartera de Títulos:</b>			<b>III.—Bancos y banqueros .....</b>		621.965.364,68
Fondos públicos .....	799.403.369,80		<b>IV.—Acreedores:</b>		
Otros valores .....	133.800.735,43	933.204.105,23	Cuentas corrientes a la vista	1.676.672.388,35	
<b>IV.—Créditos:</b>			Cuentas de ahorro (hasta		
Deudores con garantía real.	20.627.111,74		el plazo de un mes) .....	710.545.032,83	
Deudores varios a la vista.	136.555.861,—		Imposiciones a noventa días	—	
Deudores a plazo .....	412.167.701,80		Imposiciones a seis meses..	2.863.000,—	
Deudores en moneda ex-			Imposiciones a un año .....	128.526.691,79	
tranjera (Valor efectivo) .....	8.002.077,65	577.352.752,19	Acreedores en moneda ex-		
<b>V.—Deudores por aceptaciones, avales y</b>			tranjera (Valor efectivo) .....	15.616.840,81	2.534.223.953,78
<b>créditos documentarios .....</b>		164.267.866,69	<b>V.—Efectos y demás obligaciones a pagar ..</b>		4.013.807,04
<b>VI.—Accionistas .....</b>		—	<b>VI.—Aceptaciones, avales y créditos docu-</b>		164.267.866,69
<b>VII.—Acciones en Cartera .....</b>		42.649.994,60	<b>mentarios .....</b>		—
<b>VIII.—Mobiliario e instalaciones .....</b>		37.085.319,12	<b>VII.—Cuentas diversas:</b>		
<b>IX.—Inmuebles .....</b>		—	Regularización del desblo-		
<b>X.—Inversión de la Reserva especial:</b>			queo en cuentas pasivas ..		
En fondos públicos .....	—		Otros conceptos .....	138.319.345,42	138.319.345,42
En papel de «Reserva social»	702.800,—		<b>VIII.—Cuentas de orden .....</b>		1.118.432.073,96
En inmuebles .....	1.218.751,34		<b>IX.—Pérdidas y Ganancias .....</b>		24.026.066,78
En mobiliario e instalaciones	—		<b>TOTAL .....</b>		4.757.582.631,94
En otros bienes .....	—	1.921.551,34	<b>Valores nominales.—Depositantes .....</b>		1.890.490.333,28
<b>XI.—Cuentas diversas:</b>			<b>TOTAL .....</b>		6.648.072.965,22
Regularización del desblo-			<b>Valores nominales.—Depósitos .....</b>		—
queo en cuentas activas ..			<b>TOTAL .....</b>		6.648.072.965,22
Otros conceptos .....	238.366.771,41	238.366.771,41			
<b>XII.—Cuentas de orden .....</b>		1.118.432.073,96			
<b>TOTAL .....</b>		4.757.582.631,94			
<b>Valores nominales.—Depósitos .....</b>		1.890.490.333,28			
<b>TOTAL .....</b>		6.648.072.965,22			

V.º B.º:  
El Presidente del Consejo de Administración,  
Félix Millet Maristany

El Director General Adjunto,  
Nicolás Rubio García-Roby

El Interventor General,  
Salvador Zamora Oliver (A.—1.932)

En el expediente de juicio verbal de faltas sumario núm. 3, de 1954, seguido en este Juzgado contra Pedro Domínguez Fernández y dos más, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de junio de 1954.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, paseo del Prado, número 30, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto, contra Pedro y Lorenzo Domínguez y José Molina López, cuyas circunstancias constan,

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Pedro Domínguez Fernández y Lorenzo Domínguez Fernández y José Molina López a la pena de quince días de arresto menor y reprobación privada, y al pago de las costas del juicio, a pagar entre todos los condenados por iguales partes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti (rubricado).

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado rebelde José Molina López, de domicilio desconocido, se expide la presente en Madrid, a 14 de febrero de 1955.

(B.—1.050)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 629, de 1954, seguido en este Juzgado contra Pedro Antonio Expósito, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 25 de febrero de 1955.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, Ribera de Curtidores, núm. 2, constituido por don Juan Alberti, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra Pedro Antonio Expósito,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Antonio Expósito a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, así como reparación del daño causado al denunciante.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti.

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a dicho denunciado, domiciliado en Madrid, se expide la presente en Madrid, a 25 de febrero de 1955.

(B.—1.242)

## JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 765, de 1954, por hurto, y contra Prudencio Romero Sánchez, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo, copiados literalmente, dicen:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 21 de febrero de 1955.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Angel del Rey Sánchez; como denunciado, Prudencio Romero Sánchez, y como perjudicado, José Pérez Iglesias, de las circunstancias personales que constan en autos, por supuesta falta de hurto,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en estos autos, Prudencio Romero Sánchez, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de cuatro días de arresto y al pago de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Oyuela (rubricado).

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia, hoy, día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado.

Y para que conste, se extiende la presente en Madrid, a 21 de febrero de 1955.—Doy fe: Antonio Lorenzo (rubricado).

Lo copiado anteriormente concuerda fielmente con su original, al que me remito.

Y para que sirva de notificación en

forma al denunciado, en ignorado paradero, Prudencio Romero Sánchez, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 21 de febrero de 1955.

(G. C.—886) (B.—1.185)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 64, de 1955, por lesiones a Rafael Pérez Lozano, se ha dictado el auto que, copiado, es como sigue:

Auto.—Madrid, a 24 de febrero de 1955.—Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía sobreseer y sobreseer estas actuaciones provisionalmente, archivándose por ahora las mismas, sin perjuicio de continuarlas nuevamente, si viniera en conocimiento del Juzgado quién fuera el autor o autores responsables del hecho denunciado, declarando de oficio las costas causadas.—Así por este su auto, lo manda y firma el señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, de que yo, el Secretario, doy fe.—José Oyuela.—Antonio Lorenzo.—(Rubricados.)

Lo copiado anteriormente concuerda fielmente con su original, al que me remito.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante y lesionado, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 25 de febrero de 1955.

(G. C.—969) (B.—1.283)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 754, de 1954, por hurto, contra Antonio Moreno Cantos, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo, copiados literalmente, dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de febrero de 1955.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal

de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Antonio Almeida Guerrero; como denunciado, Antonio Moreno Cantos, y como perjudicado, Segismundo Cantos Pérez, de las circunstancias personales que constan en autos, por supuesta falta de hurto,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia interpuesta contra el denunciado en estos autos, Antonio Moreno Cantos, declarando de oficio las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Oyuela (rubricado).

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia, hoy, día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado.—Madrid, 28 de febrero de 1955.—Doy fe: Antonio Lorenzo (rubricado).

Lo copiado anteriormente concuerda fielmente con su original, al que me remito.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado, en ignorado paradero, Antonio Moreno Cantos, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 1 de marzo de 1955.

(G. C.—1.109) (B.—1.436)

### Empresa Municipal de Transportes

#### ANUNCIO

La Empresa Municipal de Transportes, de esta capital, saca a concurso la adjudicación del siguiente material:

5.000 zapatas de tipo unificado s/plano 331-1-B.

Las condiciones de este concurso se hallarán a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Almacén de la Empresa, calle de Alcántara, núm. 24. Madrid, abril de 1955.

(O.—26.683)

### AVISO

Doña Presentación Molina Santiago, propietaria del establecimiento de ultramarinos sito en la calle de Nuestra Señora La Blanca, número veintuno, de Canillejas (Madrid), cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a doña Antonia Cordero Rabanal.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos, especialmente para aquellos acreedores que tengan pendiente alguna cuenta contra dicha industria, entendiéndose que aquellos que no presenten sus débitos en el término de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a los mismos con arreglo a la Ley.

Madrid, seis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

(A.—1.961)

### AVISO

Don Antonio Céspedes Delgado, propietario del establecimiento de taberna sito en la calle de Antonio Zamora, número diecisiete, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Domingo López González.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—1.956)

IMPRESA PROVINCIAL  
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELÉFONO 25 32 02